

VALPARAISO, 29 de marzo de 2018

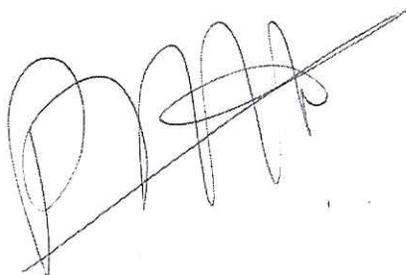
Señor
Eduardo Riquelme Portilla
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Informe Gestión Anual 2017
Comité Científico Técnico de
Recursos Demersales Zona Centro
Sur (CCT-RDZCS).
- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Gestión Anual 2017 según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,



Rodolfo Serra Behrens
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur





Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur
CCT-RDZCS

INFORME ANUAL DE GESTION 2017

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias. Los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. N° 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. N° 87 de 2015) establece el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS) queda establecida a través del D. Ex. N° 1035 de 2013 hasta el 16 de octubre de 2015. Apartir de esta fecha, el D. Ex. N° 143 de 2015 nombra los miembros de los CCT en los cupos que correspondía renovar. El D. Ex. N° 145 de 2016 nombra al miembro que ocupa la plaza liberada por cesación debido a fallecimiento de Don Julio Lamilla. El D. Ex. 639 de 2017 y el D. S. 113 de 2017 nombra miembros de los CCT en duración de 4 años en los cupos que correspondía renovar. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura designa a sus representantes a través de la Res. Ex. N° 3015 de 2013. El Instituto de Fomento Pesquero designa a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/N° 038/2017/DIR N° 121 SUBPESCA de fecha 17 de febrero de 2017 (C.I. SUBPESCA N° 1.990 de 2017). El señor Ruben Alarcon renuncia a los comites científicos en julio del año 2017.

Con esto, el CCT-RDZCS estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2017:

Composicion hasta Septiembre de 2017:

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Sergio Neira
- Rubén Alarcón
- Ciro Oyarzun
- Dante Queirolo



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur
CCT-RDZCS

Miembros sin derecho a voto

- Aquiles Sepúlveda INPESCA
- Claudio Gatica INPESCA

Miembros Institucionales:

- Jorge Farías SSPA (Secretario Ejecutivo)
- Dario Rivas SSPA (Merluza común)
- Lorenzo Flores SSPA (Jibia)
- Aurora Guerrero SSPA (Raya volantín)
- Ignacio Payá IFOP
- Jorge Sateler IFOP

Composición desde octubre de 2017:

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Sergio Neira
- Ciro Oyarzun
- Dante Queirolo
- Rodolfo Serra

Miembros sin derecho a voto

- Aquiles Sepúlveda INPESCA
- Claudio Gatica INPESCA

Miembros Institucionales:

- Jorge Farías SSPA (Secretario Ejecutivo)
- Dario Rivas SSPA (Merluza común)
- Lorenzo Flores SSPA (Jibia)
- Aurora Guerrero SSPA (Raya volantín)
- Ignacio Payá IFOP
- Jorge Sateler IFOP



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur
CCT-RDZCS

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico

La SSPA citó al CCT-RDZCS y efectuó las siguientes reuniones durante el año 2017:

Primera reunión

Fecha: 2 de marzo de 2017

Temas:

- Consulta respecto del estatus de conservación biológica y el rango de captura biológicamente aceptable según lo dispuesto en la LGPA, de merluza común por fuera del área de su unidad de pesquería.
- Consulta respecto del establecimiento de una veda extractiva por un año en todo el país para los recursos raya volantín y raya espinosa.
- Consulta a requerimiento del Comité de Manejo de la pesquería de jibia, respecto a los puntos biológicos de referencia de jibia.
- Programación anual 2017.
- Programa de investigación 2018.

En su primera reunión el CCT confirmó como presidente titular al Sr. Sergio Neira y como suplente al Sr. Ignacio Payá.

Segunda reunión

Fecha: 27 y 28 de abril de 2017

Tema:

- El objeto de la reunión es conocer y discutir datos y modelos para las evaluaciones de los recursos merluza común, jibia y raya.

Asume la presidencia el Sr. Alarcon hasta el mes de octubre de 2017. Esto debido a que el Sr. Neira manifiesta la imposibilidad de continuar con el cargo.

Tercera reunión

Fecha: 28 de julio de 2017

Tema:

- El objeto de la reunión es conocer y discutir datos y modelos para la evaluación de merluza común
- Recibir a representantes del Comité de Manejo de la pesquería de Jibia.



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur
CCT-RDZCS

Cuarta reunión

Fecha: 12 de septiembre de 2017

Tema:

- Conocer y sancionar el protocolo técnico de incorporación del descarte en la determinación del estatus y captura biológicamente aceptable año 2018.

Quinta reunión

Fecha: 14 y 15 de noviembre de 2017

Tema:

- Consulta respecto del estatus de conservación biológica y el rango de captura biológicamente aceptable considerando el descarte, según lo dispuesto en la LGPA para los recursos merluza común y jibia atendiendo los planes de manejo en caso de disponer de estos.
- Consulta respecto del estatus de conservación biológica y el rango de captura biológicamente aceptable según lo dispuesto en la LGPA, de merluza común por fuera del área de su unidad de pesquería.
- Consulta respecto del estatus de conservación biológica del recurso reineta.
- Se consulta por estudios para el programa de investigación correspondiente al año 2019.

Gastos del período

De acuerdo a lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaría ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RDZCS durante el año 2017 fueron los detallados en la siguiente Tabla:

CCT RDZCS				
DIETA BRUTA	VIATICOS	REEMBOLSOS	PJES. AEREOS	TOTAL
1.817.550	813.064	0	725.083	3.355.697